

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5664 / 2980

Zandundo Justes, Nicolás

Almudévar

1945 - 1945



Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

== HUESCA ==

Expediente núm. 2.980

CONTRA NICOLAS ZARDUNDO JUSTES

DE ALMUDEVAR

(HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 3 DE ABRIL DE 19 46

FALLADO EL DE DE 19



R

EXCMO. SR.

Tengo el honor de remitir a V.S. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan. Dios guarde a V.S. muchos años. Zaragoza .6. de Mayo... de 1940.

EL AUDITOR.

[Handwritten signature]

Causa, nº 254-39
Contra Nicolas Lan-
dino Juste
nº. nº 1160

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE *Huesca*



DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca, treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.

Huesca, treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

- Presidente
- Castro
- Cano

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

Fiscal estima procedente
incoar contra Nicolas Jan-
dundo el oportuno Expediente de
Responsabilidades Políticas.
Huesca 2 Abril 1945.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.
Presidente
Castro
Cano

Huesca a tres de Abril de mil
novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarisimo ~~de~~ ordinario número 254-39 contra Nicolas Sandundo Justas por delito de Auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

Escritura
[Handwritten signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS 5

responsabilidad política de **NICOLAS ZAMUDIO JUSTIZ**

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE CAUSIONES

Juzgado de **Hisson** Audiencia de **Hisson** n° 2.980

A DA
5 - PR

REGISTRO RESPONSABILIDADES

[Handwritten signature]

